



DATOS DE "EL PROVEEDOR"	DATOS DEL "CONTRATO PEDIDO"
NOMBRE DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS": CONGRESOS, CONVENCIONES Y EVENTOS, S.A. DE C.V. DOMICILIO: PASEO DE LA REFORMA No. 342, PISO 26, OFICINA 1, COL. JUÁREZ, DEL. CUAHUTÉMOC, C.P. 06600, CIUDAD DE MÉXICO TEL.: 55 5532 7964 / 55 5532 8240 CORREO ELECTRÓNICO: godel@cc-eventos.com.mx R.F.C. DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS": CC&060724E27	DIA-AP01C-PO-01-FO18 NO. DE "CONTRATO PEDIDO": CAS-I3P-82-2019-PED-01 FECHA DE ELABORACIÓN: 28 DE NOVIEMBRE DE 2019 SUFICIENCIAS NÚMERO: 00000112-BIS/01615 Y 00000112/00490 UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS MONTOS MÁXIMO DE \$448,920.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) Y UN MONTO MÍNIMO DE \$179,568.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) QUE INCLUYEN EL I.V.A.

DECLARACIONES:

- 1.- OBJETO DEL "CONTRATO PEDIDO": SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA CEREMONIA DE ENTREGA DE LA PRESEA ING. BERNARDO QUINTANA ARRIJOJA 2019. (SE ANEXA COPIA DE FICHA TÉCNICA, OFICIO DE ADJUDICACIÓN, SUFICIENCIA Y COTIZACIÓN DE "EL PROVEEDOR").
- 2.- TIPO DE ADJUDICACIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAS-I3P-82-2019, IDENTIFICADA EN EL SISTEMA COMPRANET CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IA-011L5X001-E92-2019, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 18 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL CONALEP".
- 3.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" EN ESTE ACTO DE CELEBRACIÓN DEL "CONTRATO PEDIDO" ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA No. 29,553, DE FECHA 24 DE JULIO DE 2016, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 150 DEL DISTRITO FEDERAL, AHORA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. JOSÉ LUIS FRANCO VARELA, QUE LA C. GODEL EVA ALARCÓN NAVARRETE, SE ENCUENTRA FACULTADA PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, LO CUAL ACREDITA MEDIANTE LA ESCRITURA No.647, DE FECHA 16 DE MARZO DEL 2010, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 150 DEL DISTRITO FEDERAL, AHORA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. JOSÉ LUIS FRANCO VARELA, EN LA QUE SE DESPRENDE QUE EL APODERADO LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", ASÍ MISMO, PRESENTA SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES E IDENTIFICACIÓN OFICIAL, DE LOS CUALES SE INTEGRAN AL EXPEDIENTE.

TRC/YFF



4.- **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN QUE POR ESCRITO REALICE **"EL CONALEP"** DE LA ADJUDICACIÓN DEL **"CONTRATO PEDIDO"**, QUEDA OBLIGADO A SUSCRIBIRLO, PRESENTANDO TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DENTRO DE LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN EL LUGAR QUE SE LE INDIQUE, EN CASO CONTRARIO **"EL CONALEP"**, PODRÁ SIN MEDIAR NOTIFICACIÓN ALGUNA, ADJUDICAR EL **"CONTRATO PEDIDO"** A OTRO **"PROVEEDOR"**.

5.- **CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.** - **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, DE CONFORMIDAD A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS OFERTADAS Y DE CONFORMIDAD AL PRESENTE **"CONTRATO PEDIDO"**. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD A LA FICHA TÉCNICA, COTIZACIÓN DE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, Y OFICIO DE ADJUDICACIÓN. **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** SERÁ RESPONSABLE DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, HASTA QUE SEAN RECIBIDOS DE CONFORMIDAD POR **"EL CONALEP"**.

LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS, SERÁ LA RESPONSABLE DE SUPERVISAR QUE LOS SERVICIOS Y LOS PRODUCTOS QUE ENTREGUE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, SEAN DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS DE **"EL CONALEP"**, A EFECTO DE QUE SE EFECTÚEN DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LA FICHA TÉCNICA, OFICIO DE ADJUDICACIÓN Y LO OFERTADO POR **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**.

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"EL CONALEP"** PODRÁ SOLICITAR LA REPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS AL MOMENTO DE VERIFICAR QUE LOS MISMOS NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO, POR LO TANTO **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** DEBERÁ PROCEDER A LA REPOSICIÓN DE LOS MISMOS DE FORMA INMEDIATA, DE NO SER ASÍ SE PROCEDERÁ CONFORME A LA CLÁUSULA RELATIVA A PENA CONVENCIONAL.

6.- **CONDICIONES DE PRECIO:** LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL RECUADRO QUE SE ESTABLECE AL INICIO DE ESTE **"CONTRATO PEDIDO"** SERÁ FIJO HASTA LA CONCLUSIÓN DE LOS MISMOS.

EN CASO DE QUE SE REQUIERAN SERVICIOS ADICIONALES, ÉSTOS NO PODRÁN SER SUPERIORES DE MANERA ACUMULADA AL 20% DEL MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO, POR LO QUE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** DEBERÁ INDICAR POR ESCRITO Y EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD A **"EL CONALEP"** A TRAVÉS DEL PERSONAL DESIGNADO PARA LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS, EL COSTO AL QUE CORRESPONDEN LOS SERVICIOS ADICIONALES, A EFECTO DE QUE NO SE EXCEDA EL PORCENTAJE SEÑALADO, POR LO QUE, EN CASO DE QUE NO SE PROPORCIONE EL DETALLE O PRECIO UNITARIO DE LOS SERVICIOS, **"EL CONALEP"** SOLO SE COMPROMETE A CUBRIR EL 20% REFERIDO, SIENDO CUALQUIER EXCEDENTE CUBIERTO POR **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** SIN COBRO ADICIONAL PARA **"EL CONALEP"**.

7.- **VIGENCIA:** LAS PARTES CONVIENEN QUE LA VIGENCIA DEL **"CONTRATO PEDIDO"** ES DEL 27 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2019, PERÍODO EN QUE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** SE OBLIGA A LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

8.- **PARA GARANTIZAR DURANTE EL PERÍODO QUE COMPRENDE LOS DÍAS DEL 27 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2019**, MÁS UN PERÍODO DE NOVENTA DÍAS NATURALES, **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** DEBERÁ EXPEDIR UNA CARTA GARANTÍA, EN LA QUE SE ESTABLEZCA EL COMPROMISO DE GARANTIZAR LOS SERVICIOS Y MATERIALES ADQUIRIDOS POR **"EL CONALEP"**. ASIMISMO, DEBERÁ ENTREGAR UNA PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE A UN 10 % (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO CON IVA INCLUIDO, EN FAVOR DEL CONALEP A MÁS TARDAR DENTRO DE
TRC/YFF

Handwritten signature

Handwritten signature



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 45, FRACCIÓN XI; 48 Y 49, FRACCIÓN I DE LA "LAASSP". LA GARANTÍA DEBERÁ SER ENTREGADA DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO PEDIDO RESPECTIVO.

9.- **FORMA DE PAGO: "EL CONALEP"** SE OBLIGA A PAGAR A **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** POR LOS PRODUCTOS DERIVADOS DE LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE ESTE **"CONTRATO PEDIDO"**, **DEBIDAMENTE ENTREGADOS POR UN MONTO MÁXIMO DE \$448,920.00** (CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) Y **UN MONTO MÍNIMO DE \$179,568.00** (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) QUE INCLUYEN EL I.V.A., DICHO PAGO SE HARÁ EN **UNA SOLA EXHIBICIÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS PRODUCTOS ENTREGADOS, A ENTERA SATISFACCIÓN DE **LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE "EL CONALEP"**, Y DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DEL CFDI COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET, RESPECTIVO, DEBIDAMENTE APROBADO Y VALIDADO POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL PAGO RESPECTIVO SERÁ EFECTUADO EN MONEDA NACIONAL Y SE ENTREGARÁ DE MANERA ELECTRÓNICA O EN LA CAJA GENERAL DE **"EL CONALEP"** UBICADA EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 147 NORTE, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, C.P. 52148, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

10.- **EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO"** NO PODRÁ SER MODIFICADO EN PRECIO, CONTENIDO, CONDICIONES, CANTIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PRECIO, TIEMPO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ENTREGA SIN AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"EL CONALEP"**, CON SUJECCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 91 DE SU REGLAMENTO.

11.- **LAS PARTES** CONVIENEN QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** EN EL PRESENTE **"CONTRATO PEDIDO"**, **"EL CONALEP"** PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ASÍ MISMO, PACTAN QUE **"EL CONALEP"** PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE **"CONTRATO PEDIDO"**, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS Y ENTREGABLES ORIGINALMENTE ADQUIRIDOS Y CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE, DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, SE OCASIONARÁ UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO.

12.- **PENA CONVENCIONAL: "EL CONALEP"** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 95 Y 96 DE SU REGLAMENTO **"EL CONALEP"** APLICARÁ CON MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, LAS PENAS CONVENCIONALES DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: EN EL EVENTO DE QUE EL PROVEEDOR NO PRESTE DEBIDA Y OPORTUNAMENTE LOS SERVICIOS CONTRATADOS CONFORME AL ANEXO NO. 1 Y LO SEÑALADO EN EL PRESENTE **"CONTRATO PEDIDO"**, DEBERÁ CUBRIR UNA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL COSTO UNITARIO QUE CORRESPONDA, MÁS EL CORRESPONDIENTE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR CADA PERSONA AFECTADA POR CADA DÍA NATURAL EN QUE ESTO OCURRA.

TRC/YFF

2019
EMILIANO ZAPATA



EN EL SUPUESTO ANTES REFERIDO, ESTA PENA SE DESCONTARÁ DEL PAGO QUE SE REALICE A **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE **"EL CONALEP"** DE OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL **"CONTRATO PEDIDO"** O RESCINDIRLO.

13.- **LAS PATENTES, MARCAS, HERRAMIENTAS DATOS TÉCNICOS, DISEÑOS MODELOS Y CUALQUIER INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN PROPORCIONADO A "EL PROVEEDOR" PARA EL DESEMPEÑO O CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO PEDIDO"** OBLIGAN AL MISMO A GUARDAR ERICTO CUIDADO Y CONFIDENCIALIDAD SOBRE LOS MISMOS QUEDANDO OBLIGADO A PAGAR A **"EL CONALEP"** DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE LLEGARAN A CAUSAR A **"EL CONALEP"** POR EL MAL USO O DIFUSIÓN QUE SE HAGAN DE LOS MISMOS.

14.- **PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO"**, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, EL CUAL TENDRÁ TODA LA VALIDEZ Y EFECTOS JURÍDICOS DE UN CONTRATO, LAS PARTES SE ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, Y A LO NO PREVISTO SERÁN APLICABLES SUPLEATORIAMENTE EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, ASÍ COMO TODA LA DEMÁS LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, Y EN CASO DE CONTROVERSIDAD SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.

 BELÉN DÍAZ ÁLVAREZ DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES	 MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ LEÓN COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	 CÉSAR CUAHUTÉMOC SARMIENTO VILLACÍS DIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS	 GODEL EVA ALARCÓN NAVARRETE REPRESENTANTE LEGAL "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"
---	---	---	--

SE FIRMA EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2019

CAS-I3P-82-2019-PED-01

TRC/YFF

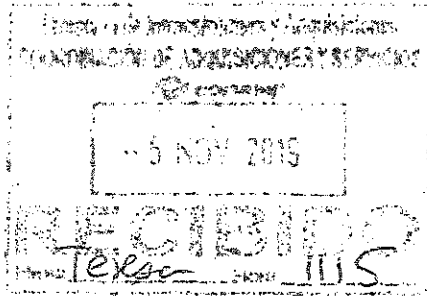
V-1572



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Servicios Institucionales
Dirección de Servicios Educativos
Coordinación de Desarrollo del Estudiante



Metepec, Estado de México, 05 de noviembre de 2019
Referencia: DSE/792/2019

Asunto: Alcance Ficha Técnica para la Ceremonia
de Entrega de la PBQA 2019
Exp.: 2S.10/Presea Ing. Bernardo Quintana Arrijoja/10/2019

Adquisiciones
mis
P

Belén Díaz Álvarez
Directora de Infraestructura y Adquisiciones

En alcance al oficio de referencia DSE/731/2019, respecto al punto 9 de la ficha técnica, me permito comentar que la ceremonia tiene como posibles fechas a realizarse los días 28 o 29 de noviembre de 2019, en virtud de la disponibilidad del lugar sede del evento, por lo tanto, la prestación del servicio se realizaría en alguno de los siguientes periodos:

- 27 al 29 de noviembre de 2019.
- 28 al 30 de noviembre de 2019.

Lo anterior con la finalidad de someterlo a su consideración para la contratación de los servicios del evento.

Agradeciendo de antemano su comprensión y apoyo, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Educación técnica para la equidad y el bienestar"

César Cuauhtémoc Sarmiento Villacis
Director



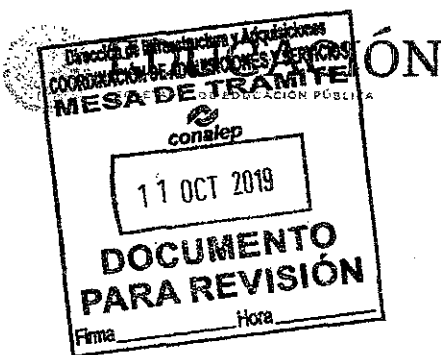
C.c.p.- Enrique Ku Herrera. - Director General del CONALEP
Rolando de Jesús López Saldaña. - Secretario General
Aida Margarita Ménez Escobar. - Secretaria de Administración
José Antonio Gómez Mandujano. - Secretario de Servicios Institucionales

CCSV/CE/IVM

1. oficio original
V-1572



gov.mx/conalep



Secretaría de Servicios Institucionales
Dirección de Servicios Educativos
Coordinación de Desarrollo del Estudiante

Metepec, Estado de México, a 11 de octubre de 2019
Ref: DSE/ 731 /2019

Asunto: Ficha Técnica para la Ceremonia
de Entrega de la PBQA 2019.

Exp: 2S.10/Presea Ing. Bernardo Quintana Arrijoja/10/2019

Belén Díaz Álvarez
Directora de Infraestructura y Adquisiciones

Me permito solicitar atentamente se realice el proceso para la contratación del servicio de hospedaje, alimentación y requerimientos necesarios para llevar a cabo la Ceremonia de entrega de la Presea "Ing. Bernardo Quintana Arrijoja" 2019, con la finalidad de reconocer a los alumnos ganadores de este Concurso.

1.- FUNDAMENTO ATRIBUTIVO

El Estatuto Orgánico del CONALEP en el artículo 38º fracción I asigna a la Dirección de Servicios Educativos la atribución de: I. "Proponer las normas, planear y evaluar la prestación y administración de los servicios educativos: de educación profesional técnica, complementación de estudios para ingreso a la educación superior y actividades dirigidas al desarrollo integral del estudiante en el Sistema Conalep" y en el Manual de Organización en el que se atribuye a la Dirección de Servicios Educativos "Definir y establecer la normatividad para la operación de los programas de apoyo al desarrollo integral del estudiante: otorgamiento de estímulos económicos; operación y evaluación de los servicios de orientación educativa; actividades extracurriculares y la formación de emprendedores en el Sistema CONALEP".

2.- SUSTENTO PROGRAMÁTICO

Con base en lo establecido en la Ley de Planeación la que señala en su artículo 9º que "...las dependencias de la Administración Pública deberán planear y conducir sus actividades con sujeción a los objetos y prioridades de la planeación nacional de desarrollo."

Este evento está considerado en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2019.

3.- ANTECEDENTES

Desde 1991 los alumnos del CONALEP han participado en el concurso para la Presea "Ing. Bernardo Quintana Arrijoja" que en coordinación con la Fundación de Apoyo a la Juventud, I.A.P., se organiza cada año, contando con un importante número de participantes.





A los estudiantes ganadores de las Preseas, Menciones Honoríficas y Medallas ICA, se les invita a participar en la Ceremonia de Entrega de la Presea Ing. Bernardo Quintana Arrijoja.

4.-IMPACTO DENTRO DEL PROCESO DE FEDERALIZACIÓN

Apoyar y estimular la participación de los alumnos del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica, en concursos de carácter nacional en los que se reconoce su desempeño académico y personal.

5.-OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Llevar a cabo la Ceremonia de entrega de la Presea "Ing. Bernardo Quintana Arrijoja 2019", brindando el hospedaje, alimentación a los participantes y los requerimientos necesarios para la realización en tiempo y forma de la misma.

6.-BENEFICIOS

Promover la identificación de los estudiantes como integrantes del Sistema CONALEP, a través de la participación en eventos que motiven y reconozcan su desempeño académico y esfuerzos de superación personal, contribuyendo así a su desarrollo integral.

7.-DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO

Los requerimientos necesarios se describen en las especificaciones técnicas que se incluyen en el Anexo 1.

8. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se deberá llevar a cabo de acuerdo con las especificaciones técnicas que se incluyen en el Anexo 1.

9.-FECHA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Del 28 al 30 de octubre de 2019.

10.- PRESUPUESTO AUTORIZADO

El presupuesto autorizado para llevar a cabo la contratación es por un importe de \$ 550,000.00 (Quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) con I.V.A. incluido, de acuerdo a suficiencia presupuestal, autorizada por la Dirección de Administración Financiera.

11. FORMA DE PAGO

El pago por la prestación del servicio se hará en una sola exhibición una vez realizado el servicio y a entera satisfacción del CONALEP.



12. FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, específicamente en el artículo 26° que indica: "Las dependencias y entidades bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, mediante los procedimientos de contratación que a continuación se señalan: III Adjudicación directa y 42° el cual estipula que sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, "las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo". Así como en el artículo 47, el cual establece que "las dependencias y entidades podrán celebrar contratos abiertos para adquirir bienes, arrendamientos o servicios que requieran de manera reiterada...".

13. AUTORIZACIÓN DEL GASTO

Se cuenta con el oficio DG/ 313 /2019/SSI de autorización de gasto signado el Dr. Enrique Ku Herrera, Director General del CONALEP.

14. Artículo 63 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

El servicio se llevará a cabo de acuerdo al Anexo 2.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

"Educación técnica para la equidad y el bienestar"

Cesar Cuauhtémoc Sarmiento Villacís
Director

C.c.p. Enrique Ku Herrera.- Director General
Rolando de Jesús López Saldaña.- Secretario General
Aida Margarita Menez Escobar.- Secretaria de Administración
José Antonio Gómez Mandujano.- Secretario de Servicios Institucionales

CCSV/EJG/iuvr



ANEXO 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. NOMBRE DEL EVENTO:

Ceremonia de Entrega de la "Presea Ing. Bernardo Quintana Arrioja 2019"

2. FECHA:

Del 28 al 30 de octubre de 2019

3. TOTAL DE ASISTENTES AL EVENTO:

90 personas

4. LUGAR:

Salón Iberoamericano de la Secretaría de Educación Pública.
República de Argentina #28,
Centro Histórico, Ciudad de México. C.P. 06020

5. HOTEL PROPUESTO:

Fiesta Inn Centro Histórico, Fiesta Americana Reforma, Sevilla Palace, o algún hotel de la zona que cumpla con los requerimientos.

6. SERVICIO DE HOSPEDAJE:

El número y distribución de habitaciones máximas se requiere de acuerdo con lo siguiente:

Tipo de habitación	28 de octubre	29 de octubre	30 de octubre
Dobles	43	43	Salida
Sencillas	2	2	Salida

Habitación estándar para ocupación:

Dobles (2 camas matrimoniales o dos individuales)

Sencillas (1 cama matrimonial o King size)

- Margen para NO cobro de habitaciones no ocupadas (No show) del 10% de las reservaciones confirmadas.
- Considerar en el costo de la habitación el servicio de botones, camaristas, e impuestos.



7. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN:

El servicio de alimentos que se requiere es tipo buffet de acuerdo con lo siguiente:

Tipo de servicio máximos	28 de octubre	29 de octubre	30 de octubre	Total
Desayunos	0	90	90	180
Comidas	60	90	-	150
Cenas	90	90	-	180

Los alimentos deberán incluir por lo menos lo siguiente:

- a. Desayuno buffet (de 7:00 a 9:00 hrs.)
 - Frutas y cereales
 - Bebidas (jugos, café, té y leche)
 - Platos fuertes (3 opciones)
 - Huevos al gusto
 - Pan dulce, integral y blanco
 - Mantequilla y mermelada
- b. Comida buffet (de 13:30 a 15:30 hrs.)
 - Frutas
 - Entradas o botana
 - Ensaladas
 - Principios fríos (3 opciones)
 - Principios calientes (3 calientes)
 - Bebidas (agua, de sabor, refrescos y café)
 - Barra de postres
- c. Cena buffet (de 19:30 a 21:30 hrs.)
 - Barra de ensaladas
 - Quesos y carnes frías
 - Plato fuerte (3 opciones)
 - Bebidas (refrescos, café, té y leche)
 - Barra de postres



8. SERVICIO DE SALONES

Tipo de salón	28 de octubre
Salón para 80 personas	17:00 a 19:30 hrs

Especificaciones requeridas para el salón

El salón deberá contar con lo siguiente:

- Aire acondicionado
- Libre de columnas o divisiones
- Iluminación adecuada
- Montaje tipo auditorio
- Sillas acojinadas

Nota: Se requiere permiso del hotel para realizar entrevistas dentro de sus instalaciones por parte del equipo de CONALEP a los estudiantes galardonados.

9. TRANSPORTE

2 (dos) autobuses (de modelo reciente) que garanticen la seguridad en el traslado de los alumnos, que cuenten con asientos confortables, aire acondicionado y capacidad para 45 personas.

Ruta: día 29 de octubre 2019

Los **2 (dos)** autobuses se requieren a las 8:00 a.m. en el Hotel Sede, en donde se abordarán para el traslado a la **Sede del Evento** una vez terminadas las actividades de la ceremonia (aproximadamente a las 13:30 hrs) se requieren para el regreso al Hotel sede.

10. REQUERIMIENTO DE MATERIALES

- 60 kits que incluyan lo siguiente: playera tipo polo con 3 bordados; pines metálicos con logo CONALEP; gorra de algodón con bordado, cilindro de aluminio con capacidad de 750 ml, bolígrafo con impreso de CONALEP,



USB con llavero metálico rectangular, Mochila tipo back pack (con asa y cierre, bolsa de malla lateral).

- 60 carpetas de vinipiel tamaño carta (con logo CONALEP)
- Placa conmemorativa al 100 aniversario del nacimiento del Ing. Bernardo Quintana Arriola (Placa metálica de 2mm grabada y entintada de acuerdo a la muestra, montada en base de madera esmaltada en color negro, Medidas de la Placa metálica: 16.0 cm X 20.5 cm y Medidas de la Base de madera: 19.0 cm X 25.0 cm)

Notas:

- ❖ Los requerimientos para las impresiones y diseños del Kit, serán entregados al proveedor adjudicado dos días hábiles después de la adjudicación.
- ❖ En el hotel, deberá disponerse libremente de cajones de estacionamiento **sin costo**, para uso de las personas hospedadas y del personal de apoyo por parte del CONALEP.
- ❖ El día 28 de octubre de 2019, se solicita un lugar para la recepción y registro de los participantes (Una mesa y tres sillas, a partir de las 14:00 horas)
- ❖ Los gastos extras como llamadas telefónicas, servicio de bar, fotocopiado y fax, generados por los participantes hospedados, serán a cargo de los mismos.
- ❖ Que el Hotel cuente con servicio médico y en caso de utilizarse se cubran los gastos generados de la consulta y medicinas, si este servicio **NO es utilizado NO deberá incluirse en la factura correspondiente para el pago.**
- ❖ **Esta ficha puede ser susceptible a modificaciones.**

6

[Handwritten signature]



ANEXO 2

ARTÍCULO 63 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

1. JUSTIFICACIÓN DEL GASTO

Anualmente el CONALEP organiza en coordinación con la Fundación de Apoyo a la Juventud, IAP la Convocatoria para la Presea Ing. Bernardo Quintana Arrijo, la cual tiene como objeto premiar y reconocer públicamente a los alumnos que por su trayectoria estudiantil y méritos personales hayan destacado en una o más de las siguientes cualidades: Liderazgo, Patriotismo, Servicio, Valor, y Excelencia Académica.

En este sentido, corresponde al CONALEP la organización de la Ceremonia de Premiación, a la cual asisten los alumnos ganadores de la Presea, Mención Honorífica y Medalla ICA; así como familiares del Ing. Quintana, invitados especiales, autoridades educativas y alumnos de planteles CONALEP de la Ciudad de México.

Para lo anterior, se requiere el acondicionamiento de un espacio de alguno auditorio en donde se realiza la Ceremonia, y también se cubren los gastos de hospedaje, alimentación, traslados en la Ciudad de México a los alumnos ganadores.

La Fundación de Apoyo a la Juventud es quien otorga las Preseas y Medallas, así como los incentivos económicos y premios a los alumnos ganadores.

2. BENEFICIARIOS

Para la edición 2019 se recibió la participación de 501 estudiantes, pertenecientes a los planteles de los 28 Colegios Estatales, la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México y la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca. Una vez evaluados cada uno de los candidatos, el jurado calificador, integrado por representantes del CONALEP y de la Fundación, seleccionará a los ganadores.

De manera directa se verán beneficiados los 45 alumnos ganadores y de manera indirecta la población total de alumnos del Sistema CONALEP ya que este tipo de eventos contribuye a su desarrollo integral, reconociendo su desempeño académico y esfuerzos de superación personal.

[Firma]

[Firma]



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Servicios Institucionales
Dirección de Servicios Educativos
Coordinación de Desarrollo del Estudiante

3. OBJETIVOS Y PROGRAMAS A LOS QUE SE DA CUMPLIMIENTO

Objetivo: premiar y reconocer públicamente a los alumnos que por su trayectoria estudiantil y méritos personales hayan destacado en una o más de las siguientes cualidades: Liderazgo, Patriotismo, Servicio, Valor, y Excelencia Académica.

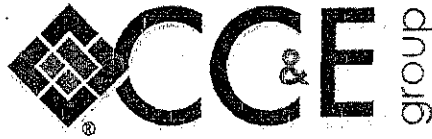
Atención al Objetivo 1.- Elevar la calidad y pertinencia de la educación en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, para promover el desarrollo integral y bienestar de los mexicanos, del Programa Sectorial de Educación.

6

7



2019
EXPOSICIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENILIANOZAPATA



Ciudad de México, a 25 de septiembre de 2019

C. Eliel Jiménez Grajeda

Coordinador de desarrollo del Estudiante

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA

Presente

Ref:
Fecha

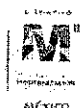
Presea Ing. Bernardo Quintana Arriola
28 al 30 de Octubre 2019

Estimadao C Jiménez:

Por medio de la presente me permito presentar a continuación la cotización para el evento en referencia

PARTID. A	CONCEPTO	CANTIDAD	SUBTOTAL	TOTAL	TOTAL
1	Servicios de Hspedaje, Alimentacion y Requerimientos Necesarios para llevar acabo la CEREMONIA DE ENTREGA DE LA PRESEA "ING. BERNARDO QUINTANA ARRIOJA 2019	1 SERVICIO	\$ 394,916.00	\$ 63,186.56	\$ 458,102.56

DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (subtotal de todos los servicios que integra la partida)	Subtotal	I.V.A	TOTAL
Servicio de Hospedaje					
Habitacion doble	86	\$ 1,550.00	\$ 133,300.00	\$ 21,328.00	\$ 154,628.00
Habitacion sencilla	4	\$ 1,550.00	\$ 6,200.00	\$ 992.00	\$ 7,192.00
Servicio de Alimentos					
Desayuno buffet	180	\$ 250.00	\$ 45,000.00	\$ 7,200.00	\$ 52,200.00
Comida buffet	150	\$ 320.00	\$ 48,000.00	\$ 7,680.00	\$ 55,680.00
Cena buffet	180	\$ 320.00	\$ 57,600.00	\$ 9,216.00	\$ 66,816.00
Servicio de Salones					
Salon para 80 personas con aire acondicionado libre de columnas, divisiones, iluminacion adecuada, montaje tipo auditorio, sillas acoginadas, pantalla	1	0 (cortesia)	0 (cortesia)	0 (cortesia)	0 (cortesia)



► **Congresos, Convenciones & Eventos S.A. de C.V.** www.cce-eventos.com.mx
Paseo de la Reforma no.342, Piso 26, Oficina 1, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc.
C.P. 06600, Ciudad de México, México. 01 (55) 5532 7964, 5532 8240, 5634 6312.

Código CCE-F-DC-01 | Vers. 2-0119



Servicio de agua de sabor y crudites (zanahorias, jicama, apio, pepino) y fruta para 80 personas	80	\$ 235.00	\$ 18,800.00	\$ 3,008.00	\$ 21,808.00
Pantalla de proyeccion de 2,75 x 3.65	1	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 400.00	\$ 2,900.00

Servicio de Transporte

Autobus Ejecutivo para 45 personas	2	\$ 8,000.00	\$ 16,000.00	\$ 2,560.00	\$ 18,560.00
------------------------------------	---	-------------	--------------	-------------	--------------

Requerimientos de Materiales

Kits (playera tipo polo con 3 bordados; pines metálicos con logo CONALEP; gorra de algodón con bordado, cilindro de aluminio con capacidad de 750 ml, bolígrafo con impreso de CONALEP, USB con llavero metálico rectangular, Mochila tipo back pack (con asa y cierre, bolsa de malla lateral)	60	\$ 1,000.00	\$ 60,000.00	\$ 9,600.00	\$ 69,600.00
Carpetas de Vinipiel tamaño Carta con logo de CONALEP	60	\$ 105.00	\$ 6,300.00	\$ 1,008.00	\$ 7,308.00
Placa Conmemorativa al 100 aniversario del nacimiento del ING Bernardo Quintana Arriaga) Placa metalica de mm grabada y entintada de acuerdo a la muestra, montada en mase de madera esmaltada en color negro, Medidas 16 x 20 c.5 cms y medidas de la base de madera 19 x 25 cm)	1	\$ 1,216.00	\$ 1,216.00	\$ 194.56	\$ 1,410.56
			\$394,916.00	\$ 63,186.56	\$ 458,102.56

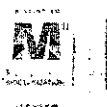
Sin otro particular quedo atenta a sus comentarios o información adicional que requiera al respecto

Congresos, Convenciones & Eventos, S.A. de C.V. manifiesta que los precios serán vigentes durante el suministro, lo anterior con una vigencia de cotización de 30 días naturales a partir de la fecha de expedición.

ATENTAMENTE

Gabriela León

Congresos, Convenciones & Eventos, S.A- de C.V



► **Congresos, Convenciones & Eventos S.A. de C.V.** www.cce-eventos.com.mx
Paseo de la Reforma no.342, Piso 26, Oficina I, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc,
C.P. 06600, Ciudad de México, México. 01 (55) 5532 7964, 5532 8240; 5634 6312

Código CCE-DC-01 | Vers. 2-0119



Secretaría de Administración
Dirección de Administración Financiera
Coordinación de Presupuestos y Finanzas

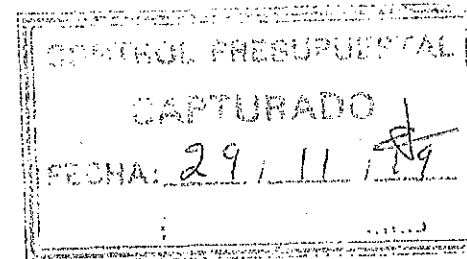
00000112-Bis

SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

No. de suficiencia:

01615

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
ENERO	
FEBRERO	
MARZO	
ABRIL	
MAYO	
JUNIO	
JULIO	
AGOSTO	
SEPTIEMBRE	
OCTUBRE	
NOVIEMBRE	
DICIEMBRE	\$ 204,418.69
TOTAL	\$ 204,418.69

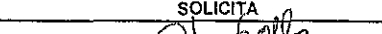
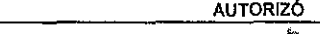


Partida presupuestal: 44102

Programa presupuestal: E007

Fuente de financiamiento: RF

Descripción: LA CEREMONIA DE LA PRESEA ING. BERNARDO QUINTANA ARRIJOJA-CONALEP 2019, SE REALIZARÁ EN EL MES DE OCTUBRE Y EL PAGO SE EFECTUARÁ EN EL MES DE OCTUBRE-NOVIEMBRE

SOLICITA		ENLACE PRESUPUESTOS		AUTORIZÓ	
					
NOMBRE	César Cuauhtémoc Sarmiento Villac	NOMBRE	Agustín Cereso Rodríguez	NOMBRE	Lic. Araceli Duarte Piña
PUESTO	Director de Servicios Educativos	PUESTO	Subjefe Técnico Especialista	PUESTO	Coordinador de Presupuestos y Finanzas



Secretaría de Administración
Dirección de Administración Financiera
Coordinación de Presupuestos y Finanzas

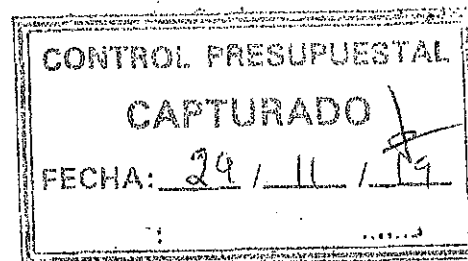
000000112

SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

No. de suficiencia:

00490

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
ENERO	
FEBRERO	
MARZO	
ABRIL	
MAYO	
JUNIO	
JULIO	
AGOSTO	
SEPTIEMBRE	
OCTUBRE	
NOVIEMBRE	
DICIEMBRE	\$ 244,501.31
TOTAL	\$ 244,501.31



Partida presupuestal: 38301

Programa presupuestal: E007

Fuente de financiamiento: RF

Descripción: LA CEREMONIA DE LA PRESEA ING. BERNARDO QUINTANA ARRIJOJA-CONALEP 2019, SE REALIZARÁ EN EL MES DE OCTUBRE Y EL PAGO SE EFECTUARÁ EN EL MES DE OCTUBRE-NOVIEMBRE

SOLICITA	ENLACE PRESUPUESTOS	AUTORIZÓ
NOMBRE César Cuauhtémoc Sarmiento Villaci	NOMBRE Agustín Cerezo Rodríguez	NOMBRE Lic. Araceli Duarte Piña
PUESTO Director de Servicios Educativos	PUESTO Subjefe Técnico Especialista	PUESTO Coordinador de Presupuestos y Finanzas